



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 5 de abril de 2010

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 11 /2010

VISTO:

La actuación N° 7928/10 y,

CONSIDERANDO:

La Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas (AAMCJ) se encuentra organizando la reunión anual de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas (FIFCJ), que se llevará a cabo en la Universidad de Buenos Aires, entre los días 8 y 12 de noviembre del año en curso.

Que la FIFCJ es una organización no gubernamental de Mujeres Juristas fundada en París, en el año 1928, con el objetivo de luchar por la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y de promocionar sus derechos.

Que el eje de la Reunión –que se realiza en Homenaje al Bicentenario de la Revolución de Mayo- tendrá como eje de discusión el de las Mujeres Migrantes, abordando temáticas como las migraciones internacionales y la políticas públicas; género, violencia y migraciones; desarrollo, derechos económicos y migraciones y derechos humanos y construcción de ciudadanía –femenización de las migraciones.

Que la temática que se abordará resulta de gran interés para el Poder Judicial que actúa en una Ciudad como la de Buenos Aires.

Que este Consejo ha aprobado una serie de actividades vinculadas con el Bicentenario y el Poder Judicial mediante la Resolución CM N° 169/2010, que dispuso concretamente promover la participación de los miembros del Poder Judicial de la Ciudad en actividades, jornadas, mesas de especialistas y actos conmemorativos del Bicentenario que organicen otras dependencias y poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, como así también la adhesión a los eventos institucionales y/o académicos que estos convoquen en el marco de la celebración del Bicentenario.

Que desde esta Comisión se colabora activamente con la Oficina de la Mujer, creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Acordada 13/09) cuya función es impulsar la perspectiva de género en el Poder Judicial.

Que en todo ese marco, y dada la relevancia de la Reunión y de la temática que se abordará, esta Comisión encuentra oportuno propiciar la Declaración de Interés de la Reunión y brindar un auspicio económico para su realización.

Por ello, y en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, Res. C.M. N° 264/04 y de los Reglamentos aprobados.

**LA COMISIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL**

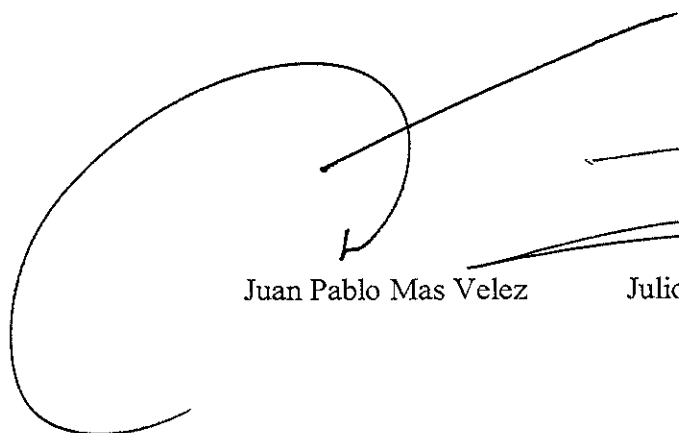
DICTAMINA:

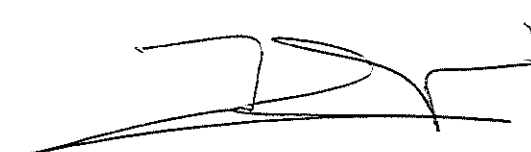
Artículo 1°: Proponer al Plenario la declaración de interés institucional de la Reunión de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas que se llevará a cabo entre los días 8 y 12 de noviembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°: Proponer al Plenario que disponga el auspicio económico de la Reunión cuya declaración de interés se propuso en el artículo precedente.

Artículo 3°: Regístrese y pase a la Dirección Ejecutiva, a sus efectos.

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 11 /2010


Juan Pablo Mas Velez


Julio De Giovanni